

CIRCULAR N° 23/2021

**REF: ACORDADA N° 8101 – MESA CENTRALIZADA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS
JUDICIALES EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA.-**

Montevideo, 15 de marzo de 2021.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Acordada n° 8101 de fecha 10 de marzo de 2021, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

rum

**Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos**





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada n° 8101

En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiuno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Tabaré Sosa Aguirre -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Luis Tosi Boeri y John Pérez Brignani, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane;

DIJO:

VISTOS:

que es interés de la Suprema Corte de Justicia, descomprimir la atención al público en la Sedes de Familia;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 239 numeral 2° de la Constitución de la República, el artículo 55 numeral 6° de la Ley n° 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Créanse las siguientes Mesas: **Mesa Centralizada de Recepción de Escritos Judiciales Familia (MCREJ.FAM) - Edificio de Rondeau 1750 - y la Mesa Centralizada de Recepción de Escritos Judiciales Familia (MCREJ.FAM) - Edificio de Uruguay 1030**, a partir del 10 de marzo de 2021 y 15 de marzo de 2021 respectivamente cuyo cometido será la recepción de escritos en general, sin agenda previa, dirigidos a las Sedes que forman parte de cada edificio, en una mesa de entrada única.-

2°.- Las Mesas Centralizadas de Recepción de Escritos Judiciales de Familia (MCREJ.FAM) dependerán jerárquicamente de la Dirección General de los Servicios Administrativos a través de la Sub Dirección General Técnico-



Jurisdiccional.-

3º.- En cuanto a la Gestión Administrativa y logística estarán encargadas en forma anual y rotativa las Oficinas de los Juzgados Letrados de Familia, comenzando en el Edificio Rondeau con la Oficina de 3º y 10º Turnos y sucesivamente 4º y 11º Turnos, 5º y 12º Turnos, 15º y 16º Turnos, 17º y 18º Turnos, 19º y 20º Turnos y 21º y 22º Turnos; en el Edificio Uruguay con la Oficina de 1º y 8º Turnos y sucesivamente 2º y 9º Turnos, 6º y 13º Turnos, 23º y 24º Turnos, 25º y 26º Turnos y 27º y 28º Turnos, antes de finalizar el año deberán comunicar a División Recursos Humanos la secuencia de las encargaturas, quienes estarán encargadas entre otros de:

- a- Coordinar y supervisar los recursos materiales, tales como mobiliario, equipos informáticos, realizando a tales fines todas las gestiones ante las distintas Divisiones del Poder Judicial a fin de contar con toda la logística.
- b- Realizar los pedidos de materiales al Departamento de Proveeduría a través del Sistema de Inventarios y Proveeduría (SINPRO).
- c- Efectuar el control de asistencia del personal y reportarlo a la División respectiva, así como la realización de medidas gremiales.
- d- Coordinar la licencias del personal, comunicándolo a Recursos Humanos.

4º.- Las Mesas Centralizadas de Recepción de Escritos Judiciales Familia funcionarán en el mismo horario de atención al público de las Sedes Judiciales.-

5º.- Los funcionarios de las mencionadas Mesas Centralizadas de Recepción de Escritos Judiciales Familia cumplirán las siguientes tareas:

- a- Recibir los escritos y documentación, que serán presentados con formulario de trazabilidad y detalle de los documentos presentados, los que adjuntarán al escrito y controlarán, dejando la constancia de la fecha de recepción y entregando la respectiva copia de recibo.
- b- No proporcionarán información a los usuarios sobre el estado del expediente u otras circunstancias.
- c- Se limitarán a cumplir con las tareas mencionadas precedentemente.

6º.- Las presentes disposiciones entrarán en vigencia para la Mesa Centralizada de Recepción de Escritos Judiciales Familia - Edificio Rondeau 1750 el 10 de marzo de 2021 y el 15 de marzo de 2021 para la Mesa



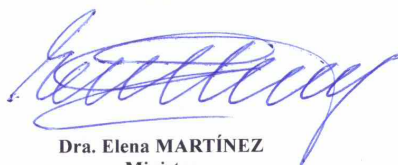
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Centralizada de Recepción de Escritos Judiciales Familia – Edificio Uruguay 1030.-

7º.- Encomiéndose a la Dirección General de los Servicios Administrativos y sus dependencias la implementación todo lo aprobado en la presente.-

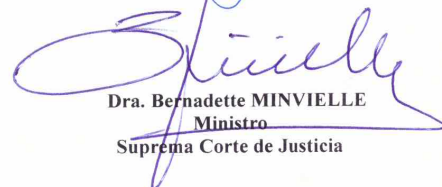
8º.- Comuníquese y publíquese.-



Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

